

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 7 de mayo de 2021.

BANDO N° 2C

“Nombra Delegados del Jefe de la Defensa Nacional de Valparaíso para las Provincias que indica”

VISTO: Lo establecido en los artículos 32 N° 5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 5, 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción Constitucional; y, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Supremo N° 72, del 11 de marzo de 2021, que prorroga el Estado de Excepción y además designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso al Contraalmirante Sr. Ramiro NAVAJAS Santini.

CONSIDERANDO:

Las facultades que se confieren al Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso para el Estado de Catástrofe y la necesidad de contar con la adecuada coordinación con todas las Autoridades Regionales.

RESUELVO:

DÉJESE sin efecto, a contar de las 00:00 horas del día lunes 10 de mayo de 2021, la designación de los Delegados de este Jefe de la Defensa Nacional que se indican:

1. **Provincia de San Felipe de Aconcagua:** Coronel Sr. Patricio OCHOA Peñailillo, cédula nacional de identidad N° 8.522.279-1.
2. **Provincia de Los Andes:** Coronel Sr. Francisco GODOY Helo cédula nacional de identidad N° 12.443.353-3.
3. **Provincia de Marga Marga:** Capitán de Fragata IM Sr. Julio BUSTAMANTE Kusch cédula nacional de identidad N° 13.121.391-3.

DESÍGNESE, a contar de las 00:00 horas del día lunes 10 de mayo de 2021, en calidad de Delegados Provinciales del Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Valparaíso, para efectos exclusivamente de coordinación a nivel provincial, a los siguientes oficiales:

ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

1. **Provincias de San Felipe de Aconcagua y de Los Andes:** Teniente Coronel Sr. Sebastián SILVA Ramírez cédula nacional de identidad N° 13.232.629-0, Comandante de la Fuerza de Tarea Aconcagua y Destacamento N° 3 "Yungay".
2. **Provincia de Marga-Marga:** Capitán de Fragata IM Sr. Cesar NEGRETE Cristi cédula nacional de identidad N° 13.067.062-8, Comandante de la Fuerza de Tarea Marga-Marga, Batallón IM N° 41 "Hurtado" y Batallón Mixto N° 2.

PÓNGANSE lo resuelto en conocimiento de la Comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes como, asimismo, infórmese a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, para su conocimiento e inmediato cumplimiento.




RAMIRO NAVAJAS SANTINI
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 8 de mayo de 2021.

BANDO N° 11H

Tránsito desde y hacia la comuna de Concón

VISTO: Lo establecido en los artículos 32 N°5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 5 N° 4, 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción Constitucional, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Supremo N° 72, del 11 de marzo de 2021, que prorroga el Estado de Excepción y además designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso al Contraalmirante Sr. Ramiro NAVAJAS Santini.

CONSIDERANDO:

Lo establecido mediante Resolución Exenta N° 438 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial el 8 de mayo de 2021 que dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID-19 y, entre otras que la comuna de Concón avanza a "Paso 2: Transición".

DISPÓNGASE, a contar de las 05:00 horas del lunes 10 de mayo de 2021, de forma temporal, solo mientras la comuna de Viña del Mar se encuentre en "Paso 1 cuarentena", el cierre de las siguientes Avenidas, en los puntos que a continuación se señalan:

1. Acceso a Reñaca Norte desde Avenida Concón – Reñaca. (32°56'49"S 71°32'45"W).
2. Avenida Bosques de Montemar, altura calle Riñihue. (32°57'01"S 71°32'33"W)
3. Intersección calles Riñihue y Licanray, sector "Los Pinos" de Reñaca. (32°57'31"S 71°30'46"W)
4. Intersección calles Riñihue con Gastón Hamel Nieto. (32°17'04"S 71°32'18"W)
5. Acceso desde calle Riñihue a calle San Josémaría Escrivá de Balaguer (32°57'09"S 71°32'02"W)

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Los cierres señalados podrán ser modificados, ampliados o reducidos, lo que será puesto en conocimiento de la población a través de todos los medios de comunicación pertinentes.

PÓNGASE lo resuelto en conocimiento de la Comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes como, asimismo, infórmese a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para su conocimiento e inmediato cumplimiento.



Ramiro Navajas Santini
**RAMIRO NAVAJAS SANTINI
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**